

Al Despacho de la señora Juez hoy trece de Mayo de dos mil veintidós

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION 2021-052

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

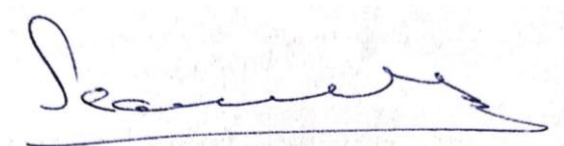
Bucaramanga, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que en forma conjunta las apoderadas de todos los interesados presentan inventario adicional y solicitan se les imparta aprobación sin el traslado que ordena el Art.502 del CGP., el Despacho por economía procesal accede a ello y en consecuencia los APRUEBA.

Así mismo se acepta la renuncia al término de ejecutoria de esta providencia y en consecuencia se accede a la solicitud de las apoderadas, y se decide DESIGNARLAS como Partidoras para que en forma conjunta presenten el Trabajo de Partición Adicional.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps